

ACTA No. 007

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	26 DE ENERO DE 2023
HORA INICIO:	2:00 p.m.
HORA FINALIZACION:	6:00 p.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 002 DE 2023 – Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., sus funcionarios, contratistas, pacientes y visitantes; vigilancia con o sin arma de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para salvaguardar todos los materiales, maquinarias, equipo y vehículos, de forma ininterrumpida y de manera efectiva.

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la Audiencia
4. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INSTALACIÓN

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., siendo las 002:00 p.m. del día 26 de enero de 2023, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., con el fin de realizar **EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 002 DE 2023** – Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., sus funcionarios, contratistas, pacientes y visitantes; vigilancia con o sin arma de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para salvaguardar todos los materiales, maquinarias, equipo y vehículos, de forma ininterrumpida y de manera efectiva..

2. LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan como integrantes del Comité:

Jefe. Evelin Narváez	Subgerente Administrativo y Financiero (E)
Dr. Luis Antonio Guzmán	Subgerente de Prestación de Servicios
Sra. María Eugenia Rosero E.	P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara	Líder Oficina Jurídica
Dr. Carlos Argoty	Líder Recursos Económicos
Dr. Ulises Valenzuela	P.U. Recursos Humanos

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA No. 002 DEL 2023

DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA	OBSERVACIONES
Carta de la presentación de la propuesta	CUMPLE (FOLIO 14)	
Compromiso anticorrupción	CUMPLE (FOLIO 72)	
Certificado de pago al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE (FOLIO 60)	
Oferta Técnica y Económica (Presentación)	CUMPLE (FOLIO 73)	
Certificado de existencia y presentación legal	CUMPLE (FOLIO 16-19)	
Documentos de conformación de consorcio y/o unión temporal	N/A	
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Disciplinarias	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	
Garantía de seriedad a la oferta	CUMPLE (FOLIO 27) Póliza No. 3540736-1 de Suramericana	
RUT	CUMPLE (FOLIO 28-32)	
Registro Único de Proponente	CUMPLE (FOLIO 77 al 88)	
Documento de identificación proponente / representante legal	CUMPLE (FOLIO 15)	
Libreta Militar	N/A	
Sistema de gestión y seguridad en el trabajo	CUMPLE (FOLIO 62-70)	
Declaración de origen de fondos	CUMPLE (FOLIO 34,35,36)	

DOCUMENTOS - CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA	OBSERVACIONES						
<p>1. Indicadores Financieros</p> <p>El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, que se verificará con el mejor año fiscal del proponente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Igual o mayor a 1,30</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,60</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice requerido	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1,30	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60	<p>CUMPLE</p> <p>LIQ= 1,38 IE=0,58</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>
Indicador	Índice requerido							
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1,30							
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60							
DOCUMENTOS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA	OBSERVACIONES						
<p>2. Capacidad Organizacional</p> <p>El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, que se verificará con el mejor año fiscal del proponente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,45</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor o igual a 0,20</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice requerido	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,45	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,20	<p>CUMPLE</p> <p>RP= 0,49 RA= 0,20</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>
Indicador	Índice requerido							
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,45							
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,20							

INSCRIPCION EN EL RUP	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA																
<p>INCRIPCION EN EL RUP</p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas en el registro Único de proponente en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la tabla 1:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Clasificador UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92121500</td> <td>SERVICIOS DE GUARDIAS</td> </tr> <tr> <td>92121700</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificador UNSPSC		Clase	Nombre	92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS	92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente se encuentra inscrito en los siguientes códigos;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92121500</td> <td>SERVICIOS DE GUARDIAS</td> </tr> <tr> <td>92121700</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS	92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
Clasificador UNSPSC																	
Clase	Nombre																
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS																
92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD																
CASIFICADOR UNSPSC																	
Clase	Nombre																
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS																
92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD																

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA	OBSERVACIONES
<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994 del Ministerio de Defensa Nacional, el proponente deberá presentar fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorga licencia de funcionamiento expedida por autoridad competente, la licencia debe encontrarse vigente a la fecha de cierre de la presente licitación y debe autorizar al proponente para operar en los lugares donde se prestará el servicio. Dicha Licencia debe indicar que el proponente tiene oficina principal o sucursal en el Municipio de Ipaiales Departamento de Nariño. Dicha Licencia debe indicar que el proponente tiene oficina principal o sucursal en el Municipio de Ipaiales Departamento de Nariño.</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 37-38)</p> <p>Resolución de apertura de sucursal en la Ciudad de Villavicencio- Meta</p> <p>(fl 37-38) Resolución No. 20184100021427 Supervigilancia.</p>	
<p>LICENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Comunicaciones, mediante la cual se le otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas, con frecuencia y cubrimiento departamental en Nariño y que debe estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 39-40)</p>	
<p>LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Los proponentes que ofrezcan equipos que sean considerados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como "medios tecnológicos" de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del decreto 356 de 1995, deberán contar con la respectiva licencia para la operación de medios tecnológicos expedida por la mencionada Superintendencia.</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 41-43)</p>	
<p>LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE UNIFORMES DISTINTIVOS</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 51-54)</p>	
<p>LISTADO DE ARMAS POR IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS DE INDUMIL</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 55-57)</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE LA SUPERVIGILANCIA DE NO REGISTRAR MULTAS NI SANCIONES IMPUESTAS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA Y ENCONTRASE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN Y MULTAS</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 61)</p>	
<p>COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</p>	<p>CUMPLE</p>	

	(FOLIO 63-67 Póliza No. 1003835 Seguros Previsora)	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS - DECRETO 356 DE 1994 ART. 11	CUMPLE (FOLIO 68-70)	

DOCUMENTOS- CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA
<p>Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar, lo siguiente:</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia mínima de quince (15) años, entendiéndose ésta a partir de la fecha de la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio, acreditado sólo con el certificado respectivo, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Para el caso del Consorcio y Uniones Temporales, se tendrán en cuenta la experiencia de los integrantes de conformidad a las reglas fijadas en el presente pliego.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de matrícula en el registro mercantil: 27 de Septiembre de 2004.</p> <p>Fl. 77</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA
<p>El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante mediante la presentación de máximo dos (02) CONTRATOS ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la vigilancia y seguridad privada y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido.</p> <p>La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y el servicio debe cumplir mínimo con los siguientes códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC:</p> <p>Clase 92121500 92121700</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. Consecutivo RUP: 004 Valor: 553,89 SMLMV Inscrito en los siguientes códigos:</p> <p>Clase 92121500 92121700</p> <p>2. Consecutivo RUP: 015 Valor: 2560,52 SMLMV; Inscrito en los siguientes códigos:</p> <p>Clase 92121500 92121700</p>

PERSONAL: CUMPLE

(Verificación realizada por el área de Recursos humanos)
Se anexa soporte

CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
01	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA.	HABILITADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En la evaluación de las Ofertas el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Económico	500
B. Factor de calidad	400
1. Formación adicional Coordinador	
C. Plazo de pago	100
Total	1.000

A. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FACTOR ECONOMICO) (500 PUNTOS)

ITEM	SERVICIO	RAYO ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA
1	Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del hospital civil de Ipiales E.S.E (descrito anteriormente)	\$ 782.745.453
TOTAL PUNTOS		500

B. FACTOR DE CALIDAD

1. FORMACION ADICIONAL COORDINADOR (400 puntos)

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. otorgará 100 puntos al oferente que acredite una formación adicional del COORDINADOR así:

PUNTAJE	FORMACION ADICIONAL	Puntaje Obtenido
200	Título de Posgrado de Especialista en administración de la seguridad otorgado por una Universidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional lo cual se acreditará con el diploma o acta de grado.	0
200	Formación como auditor interno en el Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada ISO 18788.	0
PUNTAJE OBTENIDO		0

C. Plazo de pago (100 puntos)

Otorgamiento de Puntaje por plazo de pago (100 Puntos)

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. otorgará 100 puntos al oferente que acceda a que el pago se realice con posterioridad a 60 días de la presentación de la factura y cumplimiento de los requisitos de pago, así:

Plazo de pago	Puntaje obtenido
30 días a 60 días, posteriores a la radicación de la factura	20 puntos
60 días a 90 días, posteriores a la radicación de la factura	
90 días a 120 días, posteriores a la radicación de la factura	
Maximo puntaje	20 puntos

CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACION

Criterio de Evaluación	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA
A. Factor Económico	500
C. Factor de calidad	0
C.. Plazo de pago	20
Total	520

El informe de evaluación, al igual que la propuesta se mantendrá disponible en la Secretaria de Gerencia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E ; y en la página web de la entidad www.hci.gov.co para su consulta por el termino dispuesto en el cronograma de la convocatoria, a efectos de que se presenten observaciones al informe de evaluación y/o aporten documentación para subsanar los requisitos habilitantes.

En constancia se firma por quienes intervienen, a los veintiséis (26) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023)

Para constancia se firma,

Original Firmado
EVELIN NARVAEZ
Subgerente de Administrativo y Financiero (E)

Original Firmado
LUIS ANTONIO GUZMAN
Subgerente de Prestación de Servicios

Original Firmado
MARIA EUGENIA ROSERO
P.U: Recursos físicos

Original Firmado
CARLOS ARGOTY
P.U. Recursos Económicos
Invitado

Original Firmado
ULISES VALENZUELA MONTENEGRO
P.U. Recursos Humanos
Invitado

Original Firmado
DANIEL CORAL LARA
Líder de Oficina Jurídica y de contratación
Invitado